



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
30/2012.**

**PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DECIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, con la copia certificada del auto de Presidencia de veintidós de mayo de este año, dictado en el **recurso de reclamación 23/2012-CA**, derivado de esta acción de inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada del proveído de veintidós de mayo de este año, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 23/2012—CA**, derivado de la presente acción de inconstitucionalidad **30/2012**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.